ASFEDEBI
Bizkaiko Kirol Federakundeen Elkartea
Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia

NORMAS para la REALIZACIÓN del RECONOCIMIENTO MÉDICO

1. La persona deberá acudir con ropa cómoda (protocolo 1) o en su caso (protocolos 2, 3 y 4), con ropa y zapatillas deportivas.

2. Se ruega la máxima puntualidad a la hora de asistir a los reconocimientos –*se concede un plazo de cortesía de 10-15 minutos, a partir del cual el Centro Médico se reserva el derecho de admitir a trámite, la petición cursada-* y la asistencia en el día y la hora señalados, sin que la persona interesada pueda cambiar dicha fecha con cualquier otra persona, sin la comunicación previa a ASFEDEBI, que autorizará o no, el citado cambio de fechas.

3. **En el caso de la *no asistencia, en el día y la hora señalados, se perderá el derecho a la realización del reconocimiento médico asignado, teniendo que volver a solicitarse una nueva cita y para esta nueva cita, se procederá al pago de una penalización del 50% del importe de la revisión ya abonada por su parte.**
    - **El aviso del impedimento, deberá comunicarse con la suficiente antelación –al menos 48 horas, en relación al horario asignado-, llamando a los teléfonos 94.4.41.09.04 y 94.4.42.39.60.**

4. En el caso de que pudiera presentarse cualquier tipo de problema de salud y si así fuera necesario según la consideración del propio Centro Médico, desde el mismo podría derivarse a la persona deportista, a su Centro de Salud habitual o a las dependencias médicas que desarrollen la especialidad que fuera considerada necesaria, para una valoración complementaria de su estado de salud.
   Hasta la presentación del informe médico que avale dicha valoración, el Centro Médico no expedirá la certificación de aptitud deportiva, necesaria para la tramitación de la licencia federativa o para el trámite que la persona interesada quisiera cursar.

5. Instrucciones básicas para la revisión médica

.- Es aconsejable acompañar todo tipo de informes médicos previos y actuales: análisis de sangre y orina, radiografías...
.- No se deberá realizar ningún esfuerzo físico importante el día anterior.
.- Es aconsejable no realizar comidas copiosas, ni la ingesta de sustancias excitantes -café, alcohol, tabaco...-, al menos dos horas antes del reconocimiento médico.
.- Comunique la medicación que pudiera estar tomando.

6. Información básica sobre los protocolos médicos de aptitud deportiva

La persona interesada en la realización de los protocolos médicos recogidos en la Carta de Servicios de ASFEDEBI, tiene a su disposición la citada información general, en la página web de la entidad, en el menú “medicina deportiva”, epígrafe, “*información básica sobre los protocolos médicos de aptitud deportiva*”.